



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 100/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 22 de enero de 2024

VISTO: El Expediente n.º 245/2024, caratulado: "SEC. DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA. LICITACIÓN PRIVADA N.º 4/24 - ADQUISICIÓN DE SETENTA (70) TONELADAS DE CEMENTO PORTLAND NORMAL"; y

CONSIDERANDO:

Que, a f. 3 obra nota suscripta por el Director de Obras Públicas, Ingeniero Néstor FLEYTAS, solicitando gestionar un llamado a Licitación Privada con el objeto de la ADQUISICIÓN de SETENTA (70) TONELADAS de CEMENTO PORTLAND NORMAL resistencia CP40, presentación a granel, puesto en Planta Hormigonera Municipal. El material será destinado a pavimentación de calles y distintas tareas con hormigón elaborado en planta.

Que, a f. 4 se adjunta Solicitud de Pedido n.º 326 de fecha 11 de enero del año 2024, y por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 10.780.000,00).

Que, a ff. 5/6 se agrega Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-262 de fecha 12 de enero del año 2024, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que a ff. 7/8 obra Pliego de Condiciones Particulares y Condiciones Técnicas, suscripto por el Director de Obras Públicas, Ingeniero Néstor FLEYTAS.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 85.º de la Ordenanza n.º 11738/2012, la ADQUISICIÓN de SETENTA (70) TONELADAS de CEMENTO PORTLAND NORMAL resistencia CP40, presentación a granel, podrá realizarse mediante llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMASE a Licitación Privada n.º 4/2024, cuya apertura de ofertas se realizará el día 7 de febrero del año 2024, a las 11:00 horas, con el objeto de la ADQUISICIÓN de SETENTA (70) TONELADAS de CEMENTO PORTLAND NORMAL resistencia CP40, presentación a granel, puesto en Planta Hormigonera Municipal. El material será destinado a pavimentación de calles y distintas tareas con hormigón elaborado en planta.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 7 de febrero del año 2024, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3.º FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 10.780.000,00).

ARTÍCULO 4.º Por el Área de Suministros, procédase a cursar las invitaciones pertinentes a todos los proveedores del rubro, inscriptos en el Registro de Proveedores.

ARTÍCULO 5.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 - Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 - C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: MANCAL - Mantenimiento de Calles - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 50.78.51 2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso.

ARTÍCULO 6.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal